Portoviejo, 10 de Marzo del 2008.

INFORME DE COMISARIO

GENERALIDADES:

Dando estricto cumplimiento a lo que establece el titulo Séptimo del estatuto social de Verabuzam S.A, atravez del presente informe pongo a conocimiento de los Señores Socios lo siguiente.

En calidad de comisario de Verabuzam S.A, debo informar que el desarrollo de las actividades de esta compañia, no se ha encontrado ninguna anomalia y diligencia para la cual se requiera la intervención de mi representavilidad, ya que todas las actividades que hacen sus representantes, se han realizado conforme a los estatutos de la misma.

En lo referente a ventas y transferencias de acciónes se mantiene conforme su constitución.

Asi mismo indico que el informe anual que realizamos a las diferentes entidades de control una vez analizado conjuntamente con el contador autorizado se encuentra ajustado a la realidad economica, contable y documentada de la compañia Verabuzam S.A.

SUGERENCIAS:

Debo insistir que es necesario que los admistradores de la compañia, comuniquen a los acciónistas que se deben pagar el 50% del capital suscrito y por ende sea comunicado al Superintendencia de compañias.

Por lo antes expuesto pongo a consideración de la Junta General de Acciònista de Verabuzam S.A, el presente infome para su aprobación y por ende sea presentado conjuntamente con el balance a la Superintedencia de compañias.

Atentamente.

Sr. Erix Rodriguez Mendoza.
Comisario de Verabuzam S.A

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
Intendencia de Compañías
Manta

31 MAR 2008